



Para el estudio de Gram.

BELLO QVARTO, ANO
MIL SETECIENTOS E OCHO
Y CINCO.

En Abtenos de Suelbes Claramunt y oriol
Cavallers del orme de Juan de Malva R. de
aniquo de aragon. Los lugares de Suel
ber, antaonay del orme de Petron Comend.
de esta Capital e Inte. Real cellany su
provincia de S. M. de por oir de real Consejo
de Cardillo Comunicada p. de gnaio Citevan
de Hazada de Cu. e Camaxa Consta de orde
el proximo Mayo Semper reuend of med ante la
Nave de atendida la obre ban. de la ley 3 de libro
1.º de Fido Septimo de la nueva recopilacion de leyes
ordena la forma con que se deuen establecer
los estudios de Gramatica en elos Reynos Informes
los que ay en esta provincia limitando una lista
puntual de ellos con expresion de su renta anual
al qual se an los propios y abitacion de los Pueblos
quienas Reales Catedras de Gramaticay
qualas tores prohibiciones anambam. de el pp.
y qualas fundar. y particular de Veindas de
Cada uno de los Pueblos donde ay de los estudios de
Valengo de ordenar de bene Consejo de Mo. de
y de num. de Div. de los Concurrer por el Comend
adho. Estudios y de vando Cumplir lo mandado

